AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM- 001-2025

1- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

EL MUNICIPIO DE SESQUILE (Cundinamarca), cuya sede se encuentra ubicada en la Carrera 6 No 5-19 2° piso.

2- ATENCION A LOS INTERESADOS Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas a través de la plataforma SECOP II.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

EL MUNICIPIO no se responsabiliza por correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a la mencionada anteriormente, o por fuera del horario establecido.

En caso de presentarse comunicaciones a través de correos electrónicos, solo tendrán el carácter de informativas y no se entenderán que son modificatorios del pliego de condiciones.

3- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL TEATRO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA”.

El objeto contractual comprende los alcances, metodología, resultados, cálculos, planos, conclusiones y recomendaciones que determinen los estudios y diseños a realizar la construcción de la fase dos del teatro municipal de Sesquilé, se discriminan las especificaciones técnicas que aseguren la calidad y eficiencia de los productos entregables que puedan permitir culminar el desarrollo físico del proyecto, descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**GL**	**1**
1.01	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	M2	1000
1.02	ESTUDIO DE SUELOS E INFORME GEOTECNICO	M2	1000

1.03	DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANISMO, CERRAMIENTO, MAMPOSTERÍA Y ACABADOS	M2	1000
1.04	DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y RECOMENDACIONES DE CONSTRUCCION DE MUROS DIVISORIOS, CERRAMIENTO Y OBRAS DE ARTE.	M2	1000
1.05	DISEÑO ACUSTICO Y EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA TEATRO	M2	1000
1.06	DISEÑO HIDRAULICO, SANITARIO Y RED CONTRA INCENDIO	M2	1000
1.07	DISEÑO ELECTRICO E ILUMINACIÓN (INTERIOR Y EXTERIOR), VOZ Y DATOS	M2	1000
1.08	ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA Y METODOLÓGICA, ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROGRAMACIÓN, DOCUMENTO TÉCNICO Y MGA, PROCESO CONSTRUCTIVO.	UND	1
1.09	EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL	UND	1
1.10	INFORME EJECUTIVO	UND	1
1,11	PERMISOS, LICENCIAS PLANOS Y PAPELERIA	UND	1

La generación de los productos deben ser entregados bajo los requerimientos técnicos y normativos relacionadas con el código NSR 10, norma NTC 4595, legislación ambiental nacional, legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional, norma NEPA NEC y código nacional de incendios, ley 400 de 1997, Código Eléctrico Nacional, norma INCONTEC 2050, reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico (RAS 2000) resolución 1096 del 17 de noviembre del 2000, emanada de la UNIDAD de desarrollo económico de Colombia, Ministerio de Comercio Industria y Turismo uso de tierra, ordenamiento territorial (POT y EOT), espacio público y medio ambiente, dentro de las cuales se encuentran, entre otras, el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1728 de 2002, norma NTC 4595 y demás disposiciones reglamentarias en materia de licencias ambientales, planes de manejo, diseños, licencias urbanísticas y demás permisos y autorizaciones que se requieran, especificaciones de construcción de espacio publico de y ordenamiento territorial de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía Municipal de Sesquilé según acuerdo 022 de 2000, acuerdo 054 de 2007 y acuerdo 04 de 2019.

Para el diseño electrico e ilumiacion se aplicará la Norma ICONTEC 2050 (Código Eléctrico Colombiano), Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas “RETIE” última actualización, Reglamento Técnico de Alumbrado Público “RETILAP”, Norma NTC 4552 Protección Contra Rayos, NTC 2797, NTC 818, NTC819, ESTANDAR IEEE 80; Para el diseño acustico se aplicará las normas NTC NTC 4595, NTC 1801, Ley 388 de 1997, normativa ISO

International Organization of Standardization aplicables ISO 3382-1, ISO 354, y demás normativa aplicable al desarrollo de los diseños base del proceso de contratación.

Discriminación de los entregables técnicos para realizar los estudios y diseños

1 **ESTUDIOS Y DISEÑOS** para la finalización de la construcción se requieren los siguientes subproductos entregables:

1.01 Levantamiento topográfico, Se debe entregar el plano topográfico detallado de las áreas a intervenir con información georreferenciada, que contenga:

- Plano topográfico en formato digital (.dwg) y físico.
- Informe técnico del levantamiento, describiendo los procedimientos utilizados.
- Curvas de nivel, puntos de control, cotas, linderos y características del terreno.
- Base de datos de coordenadas (en sistema de referencia oficial, como MAGNA-SIRGAS).

1.02 Estudio de suelos e informe geotecnico, Se debe realizar los sondeos y metodo de analisis de acuerdo con los requerimientos establecidos en la normatica NSR-10 y los lineamientos de la Secretaria de planeacion del municipio de Sesquilé.

Se debe entregar un informe físico y en formato PDF con descripción del perfil geotécnico de acuerdo con las areas que se van a intervenir, resultados de las pruebas, y se determinen recomendaciones, se debe entregar el memorial de responsabilidad.

1.03 Diseño arquitectonico, urbanismo, cerramiento, mampostería y acabados, Se debe realizar la revision de la informacion exitente y adecuar los diseños considerando optimizar los recursos y espacio reduciendo los costos en la construccion, se deben entregar los diseños arquitectonicos para completar el proyecto respecto al teatro y su entorno, los diseños Arquitectónicos deben contener:

- Plano de localización e implantación del proyecto (en físico, formato PDF y formato DWG) (Incluir norte, coordenadas, convenciones, construcciones vecinas existentes y paramentos).
- Cuadro de áreas (Incluir índices de ocupación y construcción).
- Plantas arquitectónicas, Detalles Arquitectónicos, Fachadas Arquitectónicas, Cortes Arquitectónicos, Longitudinales y Transversales a escala legible (en físico, formato PDF y formato DWG) (Cotas, materiales, niveles).

1.04 Diseño de elementos no estructurales y recomendaciones de construccion de muros divisorios, cerramiento y obras de arte, Se realizar el diseño de muros divisorios y de fachada contemplando el dimensionamiento, espaciado de viguetas y columnas y diseño de acero para muros confinados, anclajes, integracion de elementos arquitectonicos de acabados, elementos no estructurales adicionales requeridos, y el diseño del cerramiento perimetral con sus obras de arte adicionales requeridas en el urbanismo, para lo cual se debe entregar:

- Planos de diseño con detalles (en físico, formato PDF y formato DWG).
- Especificaciones de materiales (en físico, formato PDF y formato DOCX).
- Procesos tecnicos constructivos (en físico, formato PDF y formato DOCX).

1.05 Diseño acustico y equipamiento especializado para teatro, Con la información recopilada se debe generar un diseño que contenga:

- Planos a escala legible (en físico, formato PDF y formato DWG) y especificaciones técnicas sobre la distribución y tratamiento acústico, incluyendo materiales, paneles absorbentes, difusores, estructuras y medidas de aislamiento acústico.
- Diseño de Equipamiento Sonoro y memorias de cálculo, especificaciones y planos a escala legible para el sistema de sonido profesional, incluyendo la selección de altavoces, amplificadores, mesas de mezcla, estructuras y demás componentes del sistema de audio.

1.06 Diseño hidraulico, sanitario y red contra incendio, Se debe entregar el estudio hidráulico para complementar las redes existentes y garantizar la correcta evacuación de aguas, que contenga:

- Informe hidráulico complementario, evaluando la integración del nuevo sistema hidráulico con la infraestructura hidráulica ya construida en el teatro, analizando los caudales y asegurando la continuidad del sistema sin interferir con las instalaciones existentes.
- Diseño y cálculo de acometidas de red principal hidráulica, cálculo de los equipos de bombeo y distribución interior.
- Planos a escala legible (en físico, formato PDF y formato DWG) del diseño de conexiones hidráulicas entre la nueva infraestructura y la red de suministro y drenaje ya instalada, evaluando la capacidad de las tuberías y puntos hidráulicos existentes para manejar los nuevos caudales sin causar sobrecarga.
- Memorias de cálculo hidráulico.
- Diseño de la red de tuberías contra incendios, memorias de calculo, determinando diámetros y materiales adecuados según la capacidad de la red y las pérdidas de carga, caudales de diseño, dimensionamiento de bombas contra incendios, cuarto de bombas, estaciones de control, válvulas, cheques, distribución de puntos de descarga (hidrantes, rociadores) y soportes sismorresistentes.
- Planos de diseño a escala legible (en físico, formato PDF y formato DWG) con la ubicación de tuberías, válvulas de control (seccionadoras, antirretorno, etc.), hidrantes y rociadores, indicando diámetros, materiales y especificaciones de presión.
- Trámite de presentación y aprobación de los diseños de las redes hidro-sanitarias, gas y contraincendios interior y exterior por parte de las empresas públicas prestadoras de los servicios referidos y el honorable cuerpo de bomberos de las Capitales y Municipios (contraincendios).

1.07 Diseño electrico e iluminación (interior y exterior), voz y datos, este producto debe contener:

- Diseño eléctrico que contenga Análisis y cuadros de cargas iniciales y futuras, incluyendo análisis de factor de potencia y armónicos. Análisis de coordinación de aislamiento eléctrico. Análisis de cortocircuito y falla a tierra. Análisis de nivel de riesgo por rayos y medidas de protección contra rayos. Análisis de riesgos de origen eléctrico y medidas para mitigarlos. Análisis del nivel tensión requerido. Cálculo de campos electromagnéticos para asegurar que en espacios

destinados a actividades rutinarias de las personas. Cálculo de transformadores incluyendo los efectos de los armónicos y factor de potencia en la carga. Cálculo del sistema de puesta a tierra. Cálculo económico de conductores, teniendo en cuenta todos los factores de pérdidas, las cargas resultantes y los costos de la energía. Verificación de los conductores, teniendo en cuenta el tiempo de disparo de los interruptores, la corriente de cortocircuito de la red y la capacidad de corriente del conductor de acuerdo con la Norma IEC 60909, IEEE 242, capítulo 9 o equivalente. Cálculo mecánico de estructuras y de elementos de sujeción de equipos. Cálculo y coordinación de protecciones contra sobre corrientes. En baja tensión se permite la coordinación con las características de limitación de corriente de los dispositivos según IEC 60947 2 Anexo A. n. Cálculos de canalizaciones (tubo, ductos, canaletas y electro ductos) y volumen de encerramientos (cajas, tableros, conduletas, etc.). Cálculos de pérdidas de energía, teniendo en cuenta los efectos de armónicos y factor de potencia. Cálculos de regulación. Clasificación de áreas. Elaboración de diagramas unifilares. Especificaciones de construcción complementarias a los planos, incluyendo las de tipo técnico de equipos y materiales y sus condiciones particulares. Establecer las distancias de seguridad requeridas.

- Planos eléctricos detallados a escala legible (en físico, formato PDF y formato DWG) y esquemas eléctricos para construcción, que contenga ubicación precisa de componentes, disposición de equipos y canalizaciones, cuadro de cargas, diagrama unifilar, así como el detalle de materiales utilizados.
- Diseño de la infraestructura de redes de voz y datos, dimensionando el cableado estructurado para telefonía, redes de comunicación interna y sistemas de video vigilancia. Cálculo de los puntos de acceso a la red para asegurar una conectividad adecuada en todas las áreas del teatro (oficinas, salas técnicas, auditorios, etc.). Red de sonido e intercomunicación, integrando sistemas de audio digital, micrófonos inalámbricos, altavoces, y sistemas de intercomunicación entre las diferentes áreas del teatro, asegurando calidad y cobertura total, UPS, Cuarto cableado, Centro de datos, Sistema detección de incendios, sistema de puesta tierra electrónica, Canalización y ductería para el ingreso del canal de datos
- Planos de redes de voz y datos a escala legible (en físico, formato PDF y formato DWG), indicando el recorrido de cables, ubicación de puntos de red, equipos de telecomunicaciones y sus conexiones, y detalle de las rutas de fibra óptica.
- Diseño técnico de iluminación interna con el Cálculo de la carga luminosa y nivel de iluminación necesario en cada área del teatro (escenario, platea, pasillos, vestíbulos), utilizando normas de iluminación y herramientas de simulación luminotécnica; Diseño técnico de iluminación externa, selección de luminarias adecuadas para cada aplicación, sistemas de control de iluminación permitiendo el ajuste dinámico de la intensidad de luz según las necesidades del evento o función.
- Planos de distribución de luminarias en formato a escala legible (en físico, formato PDF y formato DWG), especificando la ubicación exacta, tipo de luminaria, intensidad y distribución del flujo lumínico.

1.08 Estructuración financiera y metodológica, estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuestos, especificaciones técnicas, programación y procesos constructivos, Se debe entregar el componente financiero y metodologico del proyecto de acuerdo con los siguientes productos entregables:

- **Especificaciones Técnicas** se debe entregar un documento con las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras, que contenga:
 - Documento detallado con las especificaciones técnicas de materiales, métodos de construcción, instalación, procedimientos de calidad y pruebas necesarias.
 - Normas de construcción aplicables y requisitos para la supervisión de la obra.

- **Presupuesto, memorias de calculo y APU**, se debe entregar en un unico archivo de excel formulado y enlazado en el presupuesto las cantidades y los valores unitarios a los analisis de precios unitarios y memoras de calculo y debe contener:

 - Presupuesto detallado de la obra (Discriminado de Administracion, Utilidad e Imprevistos) en formato (.xls).
 - Análisis de Precios Unitarios APU (Como base de materiales, mano de obra, maquinaria, equipos e insumos se deben contemplar los mismos en los analisis de precios unitarios contemplados en la cartilla de precios ICCU, de no encontrarse en la cartilla se debe presentar tres cotizaciones que en promedio se pueda deterinar el valor de cada uno de los insumos para cada item que no este especificado en la cartilla de precios ICCU) por cada actividad a ejecutar en formato (.xls).
 - Memorias de cálculo de cada uno de los ítems del presupuesto en formato (.xls).

- **Cronograma y Programa de Inversión**, de debe contener:

 - Cronograma de ejecución de la obra en formato Gantt, Excel o similar.
 - Programa de inversión con fases de desembolsos de acuerdo con el avance de la obra en formato Gantt, Excel o similar.

1.09 Evaluación de la Sostenibilidad y Análisis de Impacto Ambiental, Se debe realizar un analisis y evaluacion del proyecto a ejecutar el cua debe contener:

- Diagnóstico Ambiental del Área de Intervención
- Identificación de Impactos Ambientales Potenciales
- Estrategias de Mitigación y Compensación
- Análisis e indicadores de sostenibilidad
- Cumplimiento Normativo
- Plan de Gestión Ambiental (PGA)

1.10 Informe ejecutivo, donde se unifque la informacion a entregar y como minimo debe contener:

- Informe que incluya una síntesis de los estudios realizados (Arquitectónico, acústico, hidráulico, eléctrico, etc.).
- Tabla de contenido de cada uno de los productos entregables, hoja de ruta de ubicación y asignacion de nombre de los archivos a entregar.
- Registro de las actividades ejecutadas
- Memoriales de responsabilidad civil en original.

- Conclusiones sobre la construcción a ejecutar y recomendaciones técnicas.

4- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La Modalidad de selección que adelantará el Municipio de Sesquilé (Cundinamarca) para contratar el objeto anteriormente mencionado será mediante **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO** de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

5- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El pazo estimado del contrato objeto del presente proceso de contratación será de **TRES (03) MESES,** contados a partir de la firma del Acta de Inicio del Contrato.

6- LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el día que consta en el cronograma electrónico publicado en el SECOP II.

7- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria se tendrá como presupuesto el valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($270.687.715) M/CTE** *Incluido los impuestos y costos a que haya lugar*.

8- MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como oferta de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A

		de $16.081'602.000		
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

9- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Entidad limitará la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, en caso de que se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las solicitudes se recibirán hasta un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones aquí dispuestas.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, la Entidad solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

10- ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, en razón a que el procedimiento se regirá como concurso de méritos abierto.

12- CRONOGRAMA DEL PROCESO

Según consta en Secop ii

13- LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co..

14- VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.